



SERVICIO SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCION GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAS

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES

Servicio de Salud Iquique, invita a presentar antecedentes para requerimiento:

<i>CARGO</i>	<i>LUGAR DE DESEMPEÑO</i>	<i>JORNADA</i>	<i>CALIDAD CONTRACTUAL</i>
PSICÓLOGO/A	COSAM - RED DE SALUD MENTAL	44 HRS.	HONORARIOS SUMA ALZADA SENDA

Los documentos requeridos son:

- **Copia Cédula de Identidad (ambos lados)**
- **Copia de certificado Título Profesional, según corresponda, requerido por ley.**
- **CV formato libre.**
- **Copia de Certificados que acrediten capacitación, cursos, diplomados.**

POSTULACIÓN Y PLAZO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

La postulación será vía correo electrónico a reclutamiento.ssi@redsalud.gob.cl, se debe especificar en el asunto

“NOMBRE POSTULANTE – CARGO A POSTULAR”.

El plazo de recepción de antecedentes curriculares se extiende desde el **09 al 13 de enero de 2023.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso contempla cuatro etapas; Análisis Curricular y Evaluación de Idoneidad para el Cargo, Selección final y toma de decisión, propuesta de contratación:

1. **ANÁLISIS CURRICULAR:** Corresponde a la revisión y evaluación de antecedentes de los(as) postulantes considerando la experiencia, formación educacional y capacitaciones. Sin perjuicio de lo anterior, podrá solicitarse documentos complementarios a la postulación presentadas. Se establecerá categoría **Admisible** si cumple con los requisitos según perfil de cargo y **No Admisible** en caso contrario.

Realizado el análisis curricular se confeccionará una nómina con los postulantes que hayan superado esta etapa. Pasarán a la etapa de evaluación de idoneidad los(as) postulantes con categoría **admisible**.

2. ETAPA EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA EL CARGO:

2.1 EVALUACIÓN PSICOLABORAL: En esta etapa se evaluará la adecuación psicolaboral del postulante para el desempeño del cargo, conforme a las competencias indicadas en el perfil, lo cual corresponde al 50% de etapa de idoneidad.

Realizada la evaluación psicolaboral, pasarán a la etapa de entrevista de apreciación global todos los(as) postulantes que obtengan categoría favorable.

Se distinguen las siguientes categorías:

Forma de Evaluación	Puntaje Máximo
Evaluación, lo define como RECOMENDABLE para el cargo.	80 - 100
Evaluación, lo define como RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES para el cargo.	60 - 79
Evaluación, lo define como NO RECOMENDABLE para el cargo. (Calificación Excluyente)	0 - 59

2.2 ENTREVISTA DE COMPETENCIAS ESPECIFICAS Y/O APRECIACIÓN GLOBAL: Evalúa las habilidades, competencias específicas requeridas para el desempeño del cargo convocado, mediante entrevistas o pruebas elaboradas por los referentes técnicos designados en la comisión de selección, esta instancia corresponde al 50% restante de fase de idoneidad.

Se distinguen las siguientes categorías:


Criterio Competencias Técnicas	Puntaje Máximo
Presenta Sobresalientes competencias técnicas para el cargo.	81 - 100
Presenta Destacadas competencias técnicas para el cargo.	71 - 80
Presenta Regulares competencias técnicas para el cargo.	60 - 70
Presenta Mínimas competencias técnicas para el cargo. (Categoría Excluyente)	10 - 59

3. SELECCIÓN FINAL Y TOMA DE DECISIÓN: Terminado el proceso, Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas entregará a la Dirección del SSI un informe con los antecedentes del proceso. Con todos los antecedentes a la vista, el director del Servicio definirá al postulante Idóneo para proveer el cargo requerido. Podrá convocar a entrevista a los candidatos propuestos en la nómina, previo a su decisión final. Con la información pertinente la autoridad del Servicio de Salud de Iquique tomará la decisión de seleccionar a él o los candidatos de acuerdo con el número de vacantes publicada, o bien declarar desierta la convocatoria.

Con la autorización de la Dirección del Servicio de Salud Iquique, la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Iquique, tomará contacto con el postulante identificado como idóneo, presentando una carta oferta con las condiciones del cargo adjudicado.

Cuando alguno de los postulantes no acepte el cargo ofertado por el servicio de Salud Iquique, o bien deje el cargo por algún otro motivo, podrán ser considerados los postulantes que suceden en la lista de elegibles presentada en el informe, considerando el puntaje final obtenido, en este sentido solo podrán ser seleccionados aquellos que ponderen un puntaje final de 60 puntos como mínimo. El listado de elegibles tendrá una duración máxima de un año. De igual manera, para ser considerada deberá ser autorizada por la autoridad, quien a su vez podrá solicitar nueva convocatoria según su criterio.

EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES SE EXTIENDE DESDE EL 09 AL 13 DE ENERO DE 2023.



PSICOLOGO/A
RED DE SALUD MENTAL
DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL SUBDIRECCIÓN DE GESTION ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre de Cargo	Psicólogo/a		
Cantidad de Cargos	1		
Jefatura Superior/Directa	Director/a COSAM		
Unidad/Depto. de Trabajo	Departamento de Salud Mental		
Lugar de trabajo	COSAM		
Subordinados	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si, indique:		
Calidad Jurídica de Contrato	<input type="checkbox"/> Titular	<input type="checkbox"/> Contrata	<input checked="" type="checkbox"/> Honorarios
Renta Bruta/ EU°	\$1.277.896 Renta Bruta (estamento profesional)		
Requerimiento de Movilidad	<input checked="" type="checkbox"/> Si (según necesidad del SSI)		<input type="checkbox"/> No es requerido
Requisitos Legales	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N°18.834	<input type="checkbox"/> Ley N°15.076	<input type="checkbox"/> Ley N°19.664
	<input checked="" type="checkbox"/> DFL N°03/2017	<input checked="" type="checkbox"/> DFL N°29	<input type="checkbox"/> Otros
Horario de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> Horario de trabajo diferido y/o según disponibilidad del funcionamiento de	<input checked="" type="checkbox"/> Diurno	<input type="checkbox"/> Turno

Centro o dispositivo.		
-----------------------	--	--

II.- REQUISITOS FORMALES

Requisito Especifico	Título Profesional de Psicólogo/a
Experiencia Calificada	<p>Deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral en el sector público o privado en salud mental.
Capacitación Pertinente	<p>Deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diplomado o Postítulo en el área comunitaria referido a las siguientes temáticas: <ul style="list-style-type: none"> Infancia y adolescencia, consumo problemático, violencia sexual y/o intrafamiliar, Salud Mental comunitaria Salud familiar y comunitaria Psicodiagnóstico clínico Intervención Sistémica familiar. Trastornos psiquiátricos severos Cursos Trastornos del espectro autista (ADOS-2, PECS, ADI-R), trastornos psicóticos, trastornos emocionales, entre otros. Conocimiento nomenclatura psiquiátrica (CIE 10, DSM V)
Otros	<p>Deseable conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Orientaciones en la Evaluación de Necesidades Educativas Especiales, considerando coordinación con los establecimientos escolares. Conocimiento del Plan Nacional de Salud Mental Población específica según Modelo de Gestión de Salud Mental Capacidad y flexibilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios y en Redes. Salud compatible con el cargo Manejo lineamientos del Sistema Intersectorial de Salud Integral NNAJ con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente. Rayen, Word, Excel, Outlook, Power Point, etc.

III.- PROPÓSITOS DEL CARGO

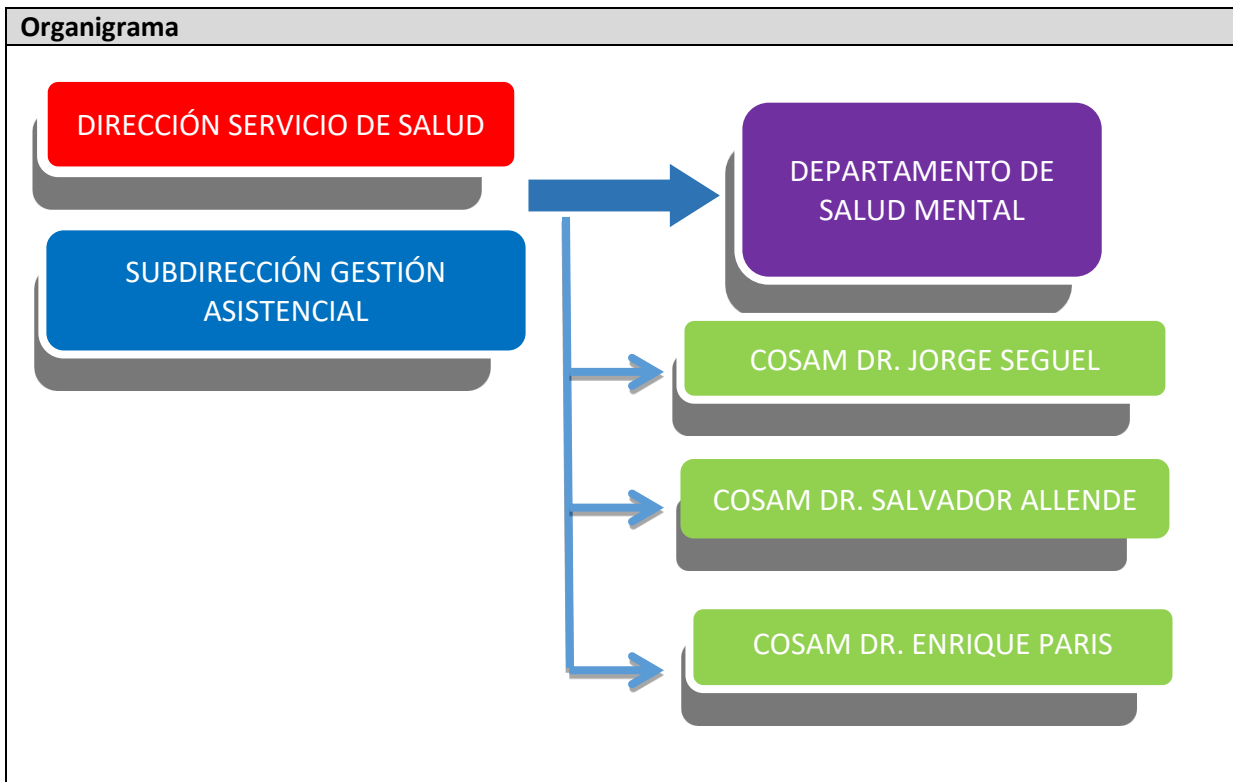
Objetivo
<ol style="list-style-type: none"> Desempeñar acciones propias del Psicólogo clínico comunitario en población consultante que padece trastornos de salud mental. Con una perspectiva biopsicosocial y un enfoque comunitario que contemple la integralidad de la atención y el trabajo en redes. Siendo un

participante activo en el tratamiento de usuarios (as) del centro, participando en el diseño del plan de cuidados integrales (PCI) en coordinación con el equipo.
Funciones
1. Colaborar de manera activa al interior del equipo multidisciplinario. Llevando a cabo procesos psicodiagnósticos y psicoterapéuticos según modelo de salud mental. Fomentando tratamiento integral en pos de la recuperación e inclusión social de los consultantes.
2. Participación de consultorías y reuniones entre todos los miembros del equipo de salud mental y psiquiatría ambulatoria para compartir las responsabilidades y ajustar criterios que aseguren la accesibilidad, calidad y continuidad de las intervenciones efectuadas. Apoyando respecto a conceptos de la atención psicológica y psicodiagnósticos a partir de los modelos explicativos de cuadros clínicos propios de la profesión.
3. Gestionar el diseño y ejecución de plan de tratamiento individual a través del registro estadístico de usuarios/as. Categorizando según etapa de tratamientos/objetivos y posterior seguimiento de derivaciones asistidas a la red de salud mental.
4. Gestionar redes internas y externas para la Implementación de intervenciones comunitarias, psicosociales e individuales de salud mental integral con fines preventivos, diagnósticos y terapéuticos
5. Responsable de apoyar en el mantenimiento de la actualización de datos completos de casos de usuarios/as en tratamiento de salud mental, en función de aplicar medidas atingentes al caso a través de coordinaciones con intersector y redes comunitarias o judiciales.
6. Llevar a cabo acciones propias de los lineamientos del Sistema Intersectorial de Salud Integral, con énfasis en Salud Mental para NNAJ con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente.
Desafíos
1. Ser un profesional comprometido, con capacidad para flexibilizar puntos de vista, que apoye en la coordinación e integración con los diferentes niveles y áreas de trabajo de la Red de Salud Mental.
2. Integrar equipo multidisciplinario en donde brinde apoyo técnico que permita ejecutar acciones concretas en los procesos evaluativos y terapéuticos de los consultantes.
3. Gestionar diseño de medidas que establezcan lineamientos que promuevan la prevención e intervención de usuarios/as que acudan a los distintos dispositivos de la red de salud mental.

IV.- ORGANIZACIÓN Y CONTEXTO DEL CARGO

Equipo de Trabajo:
▪ Director Cosam
▪ Psicólogo/a
▪ Psiquiatra
▪ Trabajador Social
▪ Terapeuta Ocupacional
▪ Psicopedagogo/a
▪ Técnico en Rehabilitación

▪ Enfermero/a
▪ Técnico en farmacia
▪ Administrativos/as
Colaboradores
▪ Funcionarios/as pertenecientes a la red local de salud
▪ Funcionarios/as pertenecientes a la red comunal de la infancia
▪ Funcionarios/as red asistencial Servicio de Salud Iquique
Usuarios
• Usuarios/as ingresados a COSAM.



V.- RESPONSABILIDADES

Categorías de Responsabilidades	Descriptor de Niveles de Responsabilidades	Nivel
Responsabilidad por Exactitud	Los errores provocan consecuencias graves para el trabajo, siendo muy difícil detectarlos y corregirlos, requiere una gran responsabilidad.	☐
	Los errores provocan consecuencias graves para el trabajo, siendo muy difícil detectarlos y corregirlos, requiere de un moderado grado de responsabilidad.	☐
	Los errores provocan consecuencias de mediana gravedad en el trabajo, ubicarlos y rectificarlos presenta cierta dificultad. Requiere cierto grado de responsabilidad.	■

	Los errores tienen muy pequeña consecuencia en su labor; pueden ser corregidos con suma rapidez y facilidad en el curso del trabajo. El error es corregido en la mayoría de los casos sin que cause trastornos o pérdidas de tiempo. Requiere un mínimo de responsabilidad.	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad por Información Confidencial	Tiene acceso en forma constante a información altamente confidencial cuya divulgación podría traer un problema grave para la Dirección del Servicio de Salud.	<input type="checkbox"/>
	Tiene acceso ocasional a información altamente confidencial cuya divulgación no traería consecuencias mayores para la Dirección del Servicio de Salud.	<input checked="" type="checkbox"/>
	Tiene acceso ocasional a información confidencial cuya divulgación no traería consecuencias mayores para la Dirección del Servicio de Salud.	<input type="checkbox"/>
	No tiene responsabilidad por el uso de información confidencial.	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad por Contacto con Personas Externa	Tiene contacto permanente con personas externas a la Dirección del Servicio de Salud, su efectividad en esta área es indispensable para realizar su labor; siendo muy importante para la institución.	<input type="checkbox"/>
	Ocasionalmente tiene que relacionarse con personas externas a la Dirección del Servicio de Salud, estos contactos son parte relevante de su labor, y su resultado es importante para la institución.	<input checked="" type="checkbox"/>
	Su contacto con personas externas a la Dirección del Servicio de Salud es eventual, y no tiene mayor relevancia para la institución.	<input type="checkbox"/>
	No tiene responsabilidad por contactos con personas externas a la Dirección del Servicio de Salud.	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad por Dinero o Efectos Negociables	Maneja, distribuye o custodia montos de dinero o efectos negociables de gran importancia para la Dirección del Servicio de Salud.	<input type="checkbox"/>
	Maneja, distribuye o custodia montos de dinero o efectos negociables de cierta importancia para la Dirección del Servicio de Salud.	<input type="checkbox"/>
	Maneja distribuye o custodia montos pequeños de dinero o efectos negociables.	<input checked="" type="checkbox"/>
	No maneja, distribuye o custodia montos pequeños de dinero o efectos negociables. No tiene responsabilidad.	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad por Equipos y Material	Tiene responsabilidad por equipos o materiales complejos de muy difícil reemplazo, como, por ejemplo: Vehículos, Computadores, Equipos o Material Médicos, otros.	<input type="checkbox"/>
	Tiene responsabilidad por equipos o materiales relativamente complejos o de difícil reemplazo, como, por ejemplo: Vehículos, Computadores, Equipos Médicos, otros.	<input checked="" type="checkbox"/>
	Tiene responsabilidad por equipos sencillos o materiales simples o herramientas, de fácil reemplazo.	<input type="checkbox"/>
	No tiene responsabilidad por equipos o materiales.	<input type="checkbox"/>

VI.- CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ASIGNADO

Tiempo Asignado	LUGAR DE DESEMPEÑO		
	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL	80%	VISITAS DOMICILIARIAS Y TRABAJO INTERSECTORIAL COMUNITARIO

VII.- COMPETENCIAS

COMPETENCIAS TRANSVERSALES SERVICIO DE SALUD IQUIQUE.
Adaptación a normas y procedimientos Capacidad para respetar y seguir las reglas y parámetros delimitados por la organización.
Ética: Sentir y obrar en todo momento consecuentemente con los valores morales y las buenas costumbres y prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales. Implica sentir y obrar de este modo en todo momento, tanto en la vida profesional y laboral como en la vida privada, aun en forma contraria a supuestos intereses propios o del sector/organización al que pertenece.
Integridad y Compromiso Institucional: Sentir como propios los objetivos de la organización. Apoyar e instrumentar decisiones comprometido por completo con el logro de objetivos comunes. Prevenir y superar obstáculos que interfieren con el logro de los objetivos del negocio. Controlar la puesta en marcha de las acciones acordadas. Cumplir con sus compromisos, tanto los personales como los profesionales.
Orientación de Servicio: Implica un deseo de ayudar o servir a usuarios y colaboradores, de comprender y satisfacer sus necesidades, aun aquéllas no expresadas. Implica esforzarse por conocer y resolver los problemas de los demás.
Responsabilidad: Se entiende al cumplimiento de las acciones propias del rol a desempeñar o asignadas a cargo. Sentido del deber.
Trabajo en Equipo: Capacidad para integrarse a un grupo de personas que actúan coordinadamente para lograr un propósito común, a través de un compromiso y un sentido de pertenencia al grupo.

COMPETENCIAS PROFESIONAL ASISTENCIAL	Nivel requerido			
	4	3	2	1
Orientación al usuario: Capacidad para actuar con sensibilidad ante las necesidades de los usuarios, actuales o potenciales, ya sean, externos o internos. Implica una vocación permanente de servicio al cliente, comprender adecuadamente sus demandas y generar soluciones efectivas a sus necesidades.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Calidad del trabajo: Implica tener amplios conocimientos de los temas del área que esté bajo su responsabilidad. Capacidad para comprender la esencia de los aspectos complejos. Demostrar capacidad para trabajar con las funciones de su mismo nivel y de niveles diferentes. Capacidad de discernimiento. Compartir con los demás el conocimiento profesional y expertiz. Implica demostrar constantemente interés en aprender.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Iniciativa-Autonomía: Capacidad para actuar proactivamente, idear e implementar soluciones a nuevas problemáticas y/o retos, con decisión e independencia de criterio. Implica capacidad para responder con rapidez, eficacia y eficiencia ante nuevos requerimientos. Capacidad para promover y utilizar las aplicaciones tecnológicas,	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

herramientas y recursos cuando sea pertinente y aprovechar al máximo las oportunidades que se presentan en el entorno.				
Desarrollo de las relaciones: Capacidad para establecer y mantener relaciones cordiales, recíprocas y cálidas o redes de contactos con los distintos colaboradores, los equipos de trabajo, las áreas de apoyo de su unidad y con los usuarios tanto internos como externos de la institución.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Templanza: Capacidad para actuar con serenidad, determinación, firmeza, entusiasmo y perseverancia a fin de alcanzar objetivos que se presentan como desafíos o para llevar a cabo acciones que requieran compromiso y dedicación. Implica mantener un alto nivel de desempeño en todas las situaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Prudencia: Capacidad para obrar con sensatez y moderación en todos los actos; en la aplicación de normas y políticas organizacionales, en la fijación y consecución de objetivos, en el cierre de acuerdos y demás funciones inherentes a su puesto. Implica la capacidad para discernir y distinguir lo bueno y lo malo para la organización, los colaboradores, los usuarios, proveedores y para sí mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Flexibilidad y adaptabilidad: Capacidad para trabajar con eficacia en situaciones adversas y/o inusuales, con personas o grupos diversos de trabajo. Implica comprender y valorar posturas distintas a las propias, incluso modificar su propia visión a medida que la situación cambiante lo requiera, y promover dichos cambios en su área de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>